



ANUNCIO

Mediante Decreto nº 127/2019, de 2 de abril, la Alcaldía-Presidencia aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para la cobertura del puesto vacante de Interventor municipal del ayuntamiento de Reocín, mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de nombramiento interino, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo para la cobertura con carácter interino del puesto de Interventor municipal, proceso convocado mediante Decreto nº 45/2019, de 5 de febrero, mediante el sistema de concurso-oposición.

Segundo.- Designar a los miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión en régimen de interinidad del puesto de Interventor del ayuntamiento de Reocín, quedando configurado del siguiente modo:

- Presidente:

- Titular: Ana Royuela González, Tesorera del Ayuntamiento de Torrelavega.

- Suplente: José Ignacio Sánchez Martínez, Interventor del ayuntamiento de Colindres.

Vocales titulares

Dña. Ruth Jiménez Madurga, Interventora del ayuntamiento de Astillero.

Dña. Ana Fernández Suarez, Secretaria del ayuntamiento de Noja;

D. José María del Dujo Martín, Jefe del Servicio de Cooperación con las Entidades Locales.

Vocales suplentes

Dña. Carmen Escudero Amo, Interventora del ayuntamiento de Suances.

D. Fernando Borrajo Del Río, Secretario-Interventor del ayuntamiento de Santillana del Mar.

D. Jesús Silos Sánchez, Jefe de Servicio de Administración General.

Secretario:

Titular: Don Víctor Lobán González, Secretario del ayuntamiento de Reocín.

Suplente: Dña. Paula Albors Ferreiro, Secretaria del ayuntamiento de Colindres.

Tercero.- Excepcionalmente, en caso de ausencia del presidente titular y suplente, hará sus veces uno de los vocales pertenecientes a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional que se hallen presentes y, en su defecto, cualesquiera de los demás vocales. En caso de ausencia del secretario titular y suplente, hará sus veces un vocal de los que se hallen presentes.

Cuarto.- Anunciar la celebración del ejercicio correspondiente a la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo día 4 de abril de 2019, a las 12:00 horas, en el



Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en el Paseo de la Robleda nº 127 de la localidad de Puente San Miguel (39530), debiendo comparecer los opositores provistos del documento nacional de identidad.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria, expóngase en el Tablón de edictos municipal y pagina Web, y dese cuenta al Pleno de la entidad para su conocimiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Quinto.- El presente acuerdo es un acto de trámite cualificado. Contra el mismo se podrá interponer por los particulares interesados recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, en atención a lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio, en el caso de Administraciones Públicas, de hacer uso del previo requerimiento previsto en el artículo 44 del citado cuerpo legal. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno”.

ANEXO

(Listado definitivo de admitidos y excluidos)

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
BARRIO ANILLO	MARÍA	***4837**
ECHEVARRÍA GONZÁLEZ	AMAYA	***9182**
RUIZ FERNÁNDEZ	VERÓNICA	***4446**
SEVILLA HARGUINDEY	SANTIAGO	***2016**
VILLANUEVA SETIÉN	ANDREA	***5452**

EXCLUIDOS

Ninguno

En Puente San Miguel, a 2 de abril de 2019
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Pablo Diestro Eguren



**PAGINA WEB MUNICIPAL
TABLON DE EDICTOS MUNICIPAL**